



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00189379- Lic CT RAFFAELI Adriana

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2022-00189379- UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de corto tratamiento del Prof. **RAFFAELI, Adriana** (Legajo: 28882), desde el día 29 de marzo de 2022 al 07 de mayo de 2022 inclusive, por el término de 40 (cuarenta) días;

Y CONSIDERANDO:

Los Certificados médicos obrantes N° 3/5/12/13 de autos;

RAFFAELI, Adriana (Legajo: 28882), registra en esta Unidad Académica un cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva (110) en la Asignatura “IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía)”, según RHCS 313-2020 y además, un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple por concurso (115), conforme RHCD 122-2022.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes a la Prof. **RAFFAELI, Adriana** (Legajo: 28882) a partir de la fecha 29 de marzo de 2022 al 07 de mayo de inclusive, por un total de 40 (cuarenta) días, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Basicos de la Facultad. Oportunamente, archívese.

